



EDICTO EMPLAZATORIO No. 2019-0019

La suscrita Secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **14 DE AGOSTO DE 2019** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

CITA Y EMPLAZA

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 2, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio radicado con el número 50-001-31-20-001-**2018-00004-00** (Rad. Fiscalía **174.013** E.D.), adelantado por la **FISCALÍA SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE VILLAVICENCIO**, en donde se tiene como afectados a **LUIS ENRIQUE PARDO MEJÍA**, con c.c. No. 17.330.047.

Lo anterior, dado que el **21 DE MARZO DE 2019**, conforme al artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del asunto, y el bien objeto de extinción es el siguiente:

Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 230-1914, ubicado en la carrera 12 C No. 27 – 33 barrio Popular de la ciudad de Villavicencio, con un área aproximada de 120 m², registrado a nombre de LUIS ENRIQUE PARDO MEJÍA.

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este edicto el **14/08/2019** para expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial y, en un periódico de amplia circulación nacional. Igualmente, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes (**DEPARTAMENTO DEL META**).

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

CONSTANCIA: SE FIJARÁ EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2019** A LAS **7:30** A.M. Y SE DESFIJARÁ EL **27 DE AGOSTO DE 2019**, SIENDO LAS **5:00** P.M.


Scarletth Cubillos Delgado
Secretaria

